REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 09-2004

Acta de la sesión ordinaria número nueve celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 17 de febrero de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, , Dra. Sandra García, Lic. Rubén Salas Salazar, Dr. Wilberth Pérez Ramírez, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Lic. Rubén Leandro Montero, Msc. Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano y Alejandrina Mata Segreda suplentes Y Lic. Nelson Monge Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Alejandrina Mata en sustitución del señor Marvin Herrera Araya.

ARTICULO 1

Entrega copia del Presupuesto 2004 y aprobación de la liquidación del IV trimestre del 2003 correspondiente al Presupuesto Ordinario del Consejo Superior de Educación.

Analizada los documentos sobre el Presupuesto 2004 y aprobación de la liquidación del IV trimestre del 2003 correspondiente al Presupuesto Ordinario del Consejo Superior de Educación y con la presencia del señor contador del Consejo Superior de Educación señor Alejandro Benavides para su explicación de cada una de las partidas y subpartidas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 01-09-04

- **Aprobar la ejecución y liquidación del informe anual del presupuesto del año 2003.**
- **Hacerlo del conocimiento de la Contraloría General de la República.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se discutió y analizó la necesidad del Consejo Superior de Educación de contar con un banco de consultores para que satisfagan las necesidades de dicho Organo.

Al respecto y considerando que:

- La necesidad que tiene el Consejo Superior de Educación de elaborar estudios y evaluaciones de propuestas educativas cada vez más diversas y especializadas, como el caso de la Educación Técnica y otros temas tecnológicos.

- La necesidad de dar respuestas expeditas a estas propuestas educativas que cada día van en aumento.

- Las exigencias del sistema educativo costarricense son cada vez más sofisticados en cuanto a temas de estudio, ejes temáticos, enfoques curriculares y de evaluación, nuevas tecnologías de la información, entre otros.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-09-04

Con fundamento en lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa conformar un banco de recursos humanos (registro de proveedores) para la prestación de servicios de consultoría académica. Para ello se deberá:

- **Conformar una subcomisión integrada por tres miembros del Consejo Superior de Educación para la definición de las áreas temáticas básicas para las cuales se requiere el apoyo de consultores académicos.**

- **Comisionar a la Secretaría del Consejo Superior de Educación con el apoyo de la Asesoría Legal, la elaboración del mecanismo requerido para crear el mencionado banco de recursos humanos, los instrumentos de contratación y el manual de procedimientos para la contratación, seguimiento y liquidación de estos servicios profesionales.**

ARTICULO 2

Presentación del informe anual de traslados del 2003, elaborado por la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-09-04

- **Felicitar al Secretario General y a los funcionarios de la Secretaría del Consejo Superior de Educación el desempeño para realizar con eficiencia y eficacia cada una sus responsabilidades.**

- **En la última sesión de cada mes la Secretaría General del Consejo Superior de Educación presentará cuadro con el control de acuerdos para que el Consejo Superior de Educación le dé seguimiento y control en el cumplimiento de los acuerdos.**

ARTICULO 3

Declaratoria sin lugar del recurso de amparo presentado por el señor Javier Ortiz Gutiérrez, Presidente de la Fundación GAIA, sobre presentación de solicitud de reconocimiento de Diplomado en Terapia Floral Holística.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-09-04

- **Solicitar a los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación un análisis sobre los alcances e implicaciones que a futuro pueda darse contra el Consejo Superior de Educación según el fondo analizado en el recurso de Amparo mencionado. Informar a este Organo lo pertinente. Asimismo solicitarles brindar respuesta al recurso de revocatoria del cual se hace mención en el expediente 03-004158-0007-CO.**

ARTICULO 4

Declaratoria sin lugar del recurso de amparo interpuesto por el señor Edgar Ortiz y Javier Ortiz contra el Consejo Superior de Educación sobre realización de prueba de graduación y retención de títulos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-09-04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. C. P.

- **Solicitar a los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación un análisis sobre los alcances e implicaciones que a futuro pueda darse contra el Consejo Superior de Educación según el fondo analizado en el recurso de Amparo mencionado. Informar a este Organo lo pertinente. Asimismo solicitarles brindar respuesta al recurso de revocatoria del cual se hace mención en el expediente 03-4860-007-CO**

ARTICULO 5

Oficio No. 037-2004 suscrito por las Asesoras Supervisoras de Instituciones de Educación Parauniversitaria donde solicitan criterio respecto a la inspección física de las instituciones de educación parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-09-04

- **Trasladar a los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación para que emitan criterio respecto a la solicitud de los Asesores Supervisores de Educación Superior Parauniversitaria de modificar el procedimiento para la inspección de estas instituciones.**

ARTICULO 6

Informe de correspondencia.

1.- Oficio de fecha 4 de febrero de 2004 suscrito por la señora Sandra M. González, externando felicitación al señor Ministro de Educación por la propuesta de modificaciones en las Pruebas Nacionales.

Se toma nota.

2.- Oficio DCC-254-2004 suscrito por el señor Félix Barrantes Ureña, Director de Control de Calidad, quien remite verificación de titulos de bachillerato a las universidades públicas y privadas.

Se toma nota.

3.- Oficio DEE 0066-2003 suscrito por el señor Gerardo Monge, Director de Educación Especial, quien solicita al Consejo Superior de Educación conformar comisión para estudiantes que están matriculados y que no han

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

completado sus años escolares por factores socioeconómicos o de otra índole.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-09-04

- **Solicitar al Msc. Gerardo Monge, Director de Educación Especial, preparar una propuesta con participación de la División de Desarrollo Curricular, Programa Nuevas Oportunidades y Aula Abierta, remitirla al Consejo Superior de Educación.**

4.- Oficio DM 0892-02 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños salas, Ministro de Educación Pública, quien remite propuesta de transformación del colegio Telesecundaria en Colegio Académico o Colegio Técnico Profesional.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11-09-04

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas propuesta de transformación del colegio Telesecundaria en Colegio Académico o Colegio Técnico Profesional, suscrito por el señor Ministro de Educación Manuel A. Bolaños S.**

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No.09-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de febrero de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10 del 23 de febrero del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *